



ACTA No. 3														
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Sesión del Comité de Contratación con el fin de aprobar los documentos previos y recomendar la publicación del proceso cuyo objeto es: SUMINISTRAR MATERIALES DE FORMACIÓN PECUARIOS REQUERIDOS EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA, REGIONAL CALDAS.														
CIUDAD Y FECHA:	Manizales 05 de junio de 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:											
		3:15 pm	4:00 pm											
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de subdirección del Centro para la Formación Cafetera	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro para la Formación Cafetera												
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación del quórum 2. Socialización de las observaciones recibidas (a cargo de Laura Cardona) 3. Recomendaciones 4. Aprobación de los documentos														
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Revisar y analizar las observaciones propuestas con el fin de aprobar los documentos previos y recomendar la publicación del proceso cuyo objeto es: SUMINISTRAR MATERIALES DE FORMACIÓN PECUARIOS REQUERIDOS EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA, REGIONAL CALDAS.														
DESARROLLO DE LA REUNIÓN 1. Verificación del quórum Para la verificación del quorum se procede a revisar la asistencia como se relaciona a continuación: <table border="1"><thead><tr><th>INTEGRANTE</th><th>DESIGNADO</th><th>REGISTRO DE ASISTENCIA</th></tr></thead><tbody><tr><td>El ordenador del Gasto del respectivo Centro de Formación o su delegado</td><td>Carlos Alberto Ospina Rivera</td><td>Presente</td></tr><tr><td rowspan="2">Dos funcionarios designados por el ordenador del gasto de acuerdo con la especialidad del objeto que se pretenda contratar</td><td>Jaime Alberto Bermudez</td><td>Presente</td></tr><tr><td>Claudia Marcela Jaramillo</td><td>Ausente</td></tr></tbody></table>				INTEGRANTE	DESIGNADO	REGISTRO DE ASISTENCIA	El ordenador del Gasto del respectivo Centro de Formación o su delegado	Carlos Alberto Ospina Rivera	Presente	Dos funcionarios designados por el ordenador del gasto de acuerdo con la especialidad del objeto que se pretenda contratar	Jaime Alberto Bermudez	Presente	Claudia Marcela Jaramillo	Ausente
INTEGRANTE	DESIGNADO	REGISTRO DE ASISTENCIA												
El ordenador del Gasto del respectivo Centro de Formación o su delegado	Carlos Alberto Ospina Rivera	Presente												
Dos funcionarios designados por el ordenador del gasto de acuerdo con la especialidad del objeto que se pretenda contratar	Jaime Alberto Bermudez	Presente												
	Claudia Marcela Jaramillo	Ausente												



Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo o quien haga sus veces	Paula Juliana Bernal	Presente
Secretaría Técnica	Laura Cardona Patiño	Presente

De conformidad con el artículo 10 de la RESOLUCIÓN Nro. 1-03090 DE 2025 el comité sesionará válidamente con la presencia de mínimo tres (3) de sus integrantes con derecho a voto, y adoptará decisiones válidas con la mayoría simple de los votos de los miembros con derecho a voto presente en la sesión. En caso de empate, el presidente de la sesión tendrá voto calificado, es decir, decidirá el desempate.

Por tal motivo se encuentra verificado el Quorum contando con la presencia de tres (3) de los integrantes del comité con derecho a voto.

2. Socialización de las observaciones recibidas (a cargo de Laura Cardona)

El día 13 de mayo de 2026 se recibió la siguiente observación por parte del líder técnico del proceso JAIME ALBERTO BERMUDEZ:

“En mi calidad de integrante del equipo estructurador, según designación mediante radicado No. 17-9-2026-002273 de fecha 02 de septiembre de 2026, y una vez revisados los documentos relacionados con el proceso, especialmente el documento denominado “Oferta Económica – Precios Techo”, me permito manifestar respetuosamente algunas observaciones técnicas frente a los valores establecidos para la presente vigencia.

Luego de realizar la revisión comparativa de los precios propuestos para el año 2026 respecto a los manejados en la vigencia 2025, se evidencia un incremento considerable en varios de los ítems relacionados, situación que, desde mi criterio técnico, podría estar asociada a que una o varias de las cotizaciones utilizadas para establecer el promedio presentan valores significativamente elevados, afectando de manera directa los precios techo finales.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que durante los años de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia se presentó un incremento generalizado en los costos de producción y comercialización, especialmente en productos relacionados con alimentos concentrados y otros insumos pecuarios. No obstante, pese a la estabilización posterior del mercado y a la reducción de varios costos comerciales observados actualmente, algunos proveedores continuaron manteniendo incrementos anuales sustentados principalmente en el IPC, generando a la fecha precios que, comparados con el comportamiento real del mercado, podrían encontrarse por encima de los valores comerciales actuales.

En este sentido, adjunto el documento de oferta económica (precios techo) correspondiente a los precios de las vigencias 2025 y 2026, donde se evidencian los sobrecostos de los insumos, con el fin de que desde el área jurídica y administrativa se analice la viabilidad y procedencia de los valores establecidos, así como las posibles acciones o ajustes que legal y contractualmente puedan adelantarse frente a esta situación.

Desde el componente técnico, considero que varios de los precios establecidos para la presente vigencia no reflejan de manera adecuada las condiciones actuales del mercado, razón por la cual respetuosamente dejo expresa mi observación y desacuerdo frente a la



estructura económica presentada.

De igual manera, considero pertinente revisar el alcance del contrato y las condiciones logísticas contempladas dentro del mismo, especialmente en lo relacionado con la distribución y entrega de los insumos requeridos para la ejecución de la formación en los programas especiales. Lo anterior, teniendo en cuenta que los grupos de formación se encuentran distribuidos en diferentes municipios del departamento de Caldas, situación que puede incidir directamente en los costos asociados al transporte y entrega de los materiales. En consecuencia, resulta necesario precisar si dentro de los precios establecidos se encuentra incluida la obligación de realizar entregas en cada uno de los municipios donde actualmente se desarrolla la formación, dado que este aspecto impacta de manera importante el valor final de los insumos.

Así mismo, considero necesario contar con un apoyo a la supervisión que contribuya al proceso de verificación y análisis de precios, revisión documental y demás actividades asociadas a la estructuración y seguimiento del proceso contractual. Lo anterior permitiría brindar mayor agilidad y trazabilidad al proceso, fortaleciendo los principios de transparencia, control y eficiencia administrativa. De igual manera, este apoyo resultaría de gran utilidad durante la etapa de supervisión contractual en la presente vigencia, facilitando el adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las orientaciones y conceptos que desde la parte jurídica correspondan frente a este caso”.

Esta observación fue analizada en una reunión posterior con el subdirector, en la cual se tomó la decisión de solicitar nuevas cotizaciones a otros proveedores, tales como FACTOR INK, MARQUES ASOCIADOS y AGREGANDO VALOR, entre otros, así como de realizar una nueva revisión con el proveedor TRES A SOLUTIONS.

De igual manera, durante la reunión se analizó el proceso SASI-RSR-CASA-037-2026, adelantado por el Centro de Atención del Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda, evidenciando que el mismo proveedor, TRES A SOLUTIONS, presentaba cotizaciones con precios significativamente inferiores a los ofertados para nuestro proceso. Por tal motivo, se solicitó la verificación de estos valores al proveedor.

El resultado de esta segunda recopilación de cotizaciones continuó siendo improductivo, debido a que los proveedores o no cotizaron o remitieron precios igualmente altos. Incluso, en varios casos, estos correspondían a los del año anterior ajustados con el incremento del salario mínimo, lo que derivó en valores considerablemente superiores a los del mercado y desproporcionados, teniendo en cuenta que ya se manejaban precios elevados en la vigencia anterior.

Por tal motivo se realiza la siguiente recomendación:

1. Recomendaciones

Realizar el estudio de mercado tomando como referencia los valores de los ítems que efectivamente se ajusten reflejen de forma adecuada las condiciones actuales del mercado, contenidos en las cotizaciones entregadas al Centro para la Formación Cafetera, así como aquellas incluidas en el análisis del sector del proceso SASI-RSR-CASA-037-2026, adelantado por



el Centro de Atención del Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda. Igualmente, considerar el histórico de precios con los respectivos ajustes del IPC.

Para seleccionar los ítems que reflejen la realidad del mercado, tomar como referencia los precios reales del mercado y aplicar un incremento estimado entre el 30 % y el 40 %, teniendo en cuenta los costos administrativos y el margen de utilidad propio de un contrato de esta naturaleza.

2. Aprobación de los documentos

Los integrantes del comité manifiestan aprobar la versión final de los estudios previos, la cual se anexa a la presente acta, así como los demás documentos precontractuales enviados con la citación al comité, dicha aprobación constará en la firma de la presente acta.

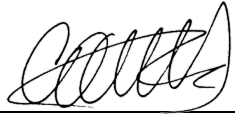
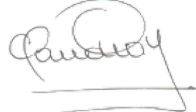
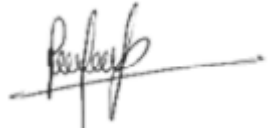
CONCLUSIONES

Se aprueba la versión final de los estudios previos, la cual se anexa a la presente acta, así como los demás documentos precontractuales enviados con la citación al comité

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Carlos Alberto Ospina Rivera	Centro para la Formación Cafetera	SI		
Claudia Marcela Jaramillo	Centro para la Formación Cafetera	SI		
Paula Juliana Bernal	Centro para la Formación Cafetera	SI		



Jaime Alberto Bermudez Loaiza	Centro para la Formación Cafetera	SI		
Laura Cardona Patiño	Centro para la Formación Cafetera	SI		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				